

Sr.

Juan Cristóbal Leturia Infante

Subsecretario OO. PP.

PRESENTE

---



Santiago a 10.03.2021.

De nuestra consideración:

Debido a la grave situación médica por la que atraviesa nuestro compañero de trabajo, Enrique Díaz Messen, funcionario de la Dirección de Obras Hidráulicas del Nivel Central, quien desde el día 15 de enero de 2021 se encuentra internado en el Hospital de la ACHS, cumpliendo ya casi dos meses en coma inducido, afectado de coronavirus y con un compromiso renal de gravedad, en nuestra calidad de representantes gremiales de los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas venimos en solicitar a usted, instruir un proceso sumarial investigativo, a fin de establecer las responsabilidades administrativas del caso, por las razones que a continuación exponemos:

1. A sabiendas de que don Enrique Díaz por su avanzada edad, mayor de 70 años, era parte del grupo de "Riesgo", se le convocó a trabajar presencialmente durante los meses de diciembre de 2020 y enero de 2021.
2. Por parte de la autoridad correspondiente no se aplicó el protocolo COVID 19, representado por la "Guía para Definición de Condiciones Laborales" y el "Protocolo de Acción COVID-19 MOP", que rige la modalidad de trabajo de los funcionarios del Ministerio, ya que se impone la presencialidad a una persona que por sus características etarias y médicas debía continuar realizando labores telemáticas desde su domicilio.
3. Ausencia de un acto administrativo que ordenare la reincorporación presencial a sus labores habituales del funcionario hoy internado de gravedad en un centro hospitalario de la ciudad de Santiago.

Por ello, ante la gravedad de los hechos descritos, solicitamos que en su calidad de Subsecretario de OO. PP. ordene instruir un proceso investigativo sumarial a fin de determinar la responsabilidad administrativas del Director Nacional de Obras Hidráulicas y

de aquellas autoridades subalternas del mismo Servicio involucradas por su responsabilidad jerárquica.

Suscriben la presente solicitud, los dirigentes gremiales que a continuación se indican.

Miguel Arbol Quezada  
Presidente (s) FENAMOP

Bernardo Lenzi Kuller  
Presidente ANCHOMOP

CARLOS SOTO CABEZAS  
PRESIDENTE NAC ANFAJIAL

CARLOS COVARRUBIAS A.  
PRESIDENTE NAC ANATROVIC

Yohana Villalobos R.  
PRESIDENTA NAC ANFUSOP

Luis Cáceres B.  
ANFURIEGO FP

